



ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2022-MDI/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS DEL SECTOR PACCHAPAMPA HERAPAMPA DEL C.P. DE MARCAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH.

En el Distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash siendo las 16:00 horas del día 14 de junio de 2022, se instalaron en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y GG.PP. de la Municipalidad Distrital de Independencia, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Formato de Designación de Comité de Selección N° 028-2022-MDI/GM, de fecha 30 de mayo del 2022, todo con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2022-MDI/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS DEL SECTOR PACCHAPAMPA HERAPAMPA DEL C.P. DE MARCAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH.**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR
ING. EMMANUEL PEDRO ARMEJO BERNEDO

1ER MIEMBRO TITULAR
ING. EDNA BISSETT VALVERDE ALAMO

2DO MIEMBRO TITULAR
CPC. HERNAN PIO CASTILLO TORRE

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación de servicio: **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS DEL SECTOR PACCHAPAMPA HERAPAMPA DEL C.P. DE MARCAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH**, cuyo valor estimado es la suma de S/ 74,641.74 (Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 74/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes. =====





Nro.	Tipo postorista	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Dosario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282337636	SERNA PIANTO GREGORIO	01/06/2022	Válido		01/06/2022	10282337636	
2	Proveedor con RUC	10415781381	TAHO HUARAKA ERNESTO BARI	01/06/2022	Válido		01/06/2022	10415781381	
3	Proveedor con RUC	10451580936	BELLIDO TACAR TATANIA ROSE	06/06/2022	Válido		06/06/2022	10451580936	
4	Proveedor con RUC	10464250421	HUACHOHUELCA ALEGRIA VIDAL ENRIQUE	06/06/2022	Válido		06/06/2022	10464250421	
5	Proveedor con RUC	20473804362	TODO VERTICAL S.A.C.	01/06/2022	Válido		01/06/2022	20473804362	
6	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAHI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAHI S.A.C.	04/06/2022	Válido		04/06/2022	20563330881	
7	Proveedor con RUC	20601899960	MITH S.A.C.	01/06/2022	Válido		01/06/2022	20601899960	
8	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	04/06/2022	Válido		04/06/2022	20603051301	
9	Proveedor con RUC	20603821328	CONTRATISTAS GENERALES HESVIH S.R.L.	06/06/2022	Válido		06/06/2022	20603821328	
10	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	02/06/2022	Válido		02/06/2022	20603826052	

11 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

Continuar >>> / <<< Anterior

11	Proveedor con RUC	20605070117	EMPRESA RAPHAT FORCE S.A.C.	01/06/2022	Válido		01/06/2022	20605070117	
----	-------------------	-------------	-----------------------------	------------	--------	--	------------	-------------	--

11 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 11 a 11. Página 2 / 2

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el art 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20603821328	CONSORCIO PACCHAPAMPA	09/06/2022	15:44:09	20603821328	09/06/2022	15:45:48	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas del mencionado postor y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. =====

POSTORES		CONSORCIO PACCHAPAMPA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio SI (nota 1)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio SI (nota 1)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio SI (nota 1)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio SI (nota 1)
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Obligatorio No (nota 1)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Obligatorio SI (nota 1)
ESTADO DEL POSTOR		NO ADMITIDO

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo no que se procederá con su evaluación:



N°	Nombre o razón social del postor
1	<p>Nota n.º 1 De la revisión de la oferta integral en los Anexo 1,2,3,4,5,8,10,11, dichos Anexos <u>están dirigidos al Órgano Encargado de las Contrataciones.</u></p> <p>Sobre el particular, cabe indicar que el presente procedimiento de selección, esta a cargo de un <u>Comité de Selección</u> Designado mediante el Formato N° 4 de fecha 31 de mayo del 2022.</p> <p>En tal sentido, cabe señalar que la situación antes descrita no puede ser subsanada, al no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 60.2 del Reglamento, pues no se trata de la no consignación de determinada información en un formato o en una declaración jurada, sino de información imprecisa en la documentación que el postor presentó en su oferta para acreditar el cumplimiento de <u>la admisión de su oferta, conforme lo establecido en el literal e) del acápite 2.2.1.1. del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas.</u></p> <p>Por lo indicado, el Comité de Selección al revisar la oferta que está dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones declara no admisible, sin proceder a realizar ninguna revisión adicional de su oferta, al considerarse un error no subsanable en el Anexo N° 04 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO", según el Artículo N° 60.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.</p>

En consecuencia, el comité de selección en uso de sus atribuciones procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, debiéndose comunicar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, en su oportunidad para los fines pertinentes, en aplicación al **Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 42 y 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**=====

Siendo a horas 16:30 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63º del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. =====



PRESIDENTE TITULAR
ING. EMMANUEL PEDRO ARMEJO BERNEDO

1ER MIEMBRO TITULAR
ING. EDNA BISSETT VALVERDE ALAMO



2DO MIEMBRO TITULAR
CPC. HERNAN PIO CASTILLO TORRE